

CIRCULAR 15/2017

El Secretario General de la Federación Paraguaya de Atletismo informa que para poder participar del Campeonato Nacional Interclubes De la Victoria, es requisito indispensable la presentación de un Certificado Médico de aptitud para la práctica deportiva que diga:

“CERTIFICO que (Nombre del atleta) de (edad) años de edad está apto para la práctica deportiva y no tiene contraindicaciones”

La no presentación de dicho certificado será causa de exclusión de la lista de competidores.

Asunción, 19 de setiembre de 2017



Gerardo Acosta
Secretario General

